GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 08 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en un valor total de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 20.525.450),** distribuidos de la siguiente manera:

- **DOCE MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.025.450),** aportados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **350049706 de fecha 01/10/2026**, en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número. anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

- **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.500.000),** aportados por parte del Municipio de **ARANZAZU** con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

  - **N°. 553 de fecha 17/09/2026**
  - **N°. 554 de fecha 17/09/2026**

El objeto del contrato es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE ARANZAZU PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS FAMILIARES DE AVES DE POSTURA Y EL ACCESO A SEMILLAS DE MAÍZ Y FRIJOL, CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA SU ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIBILIDAD"*

El supervisor del proceso es **CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ** con C.C N. 24.730.872 de Manzanares Caldas, Profesional Especializado de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: cgomezr@caldas.gov.co Celular: 3207376355

El encargado del proceso es **WILMER YESID VERA MONTOYA**, C.C. N° 75.097.911, Profesional Especializado Contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: wvera@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3113581013.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ
Profesional Especializado grado 06
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista SADR